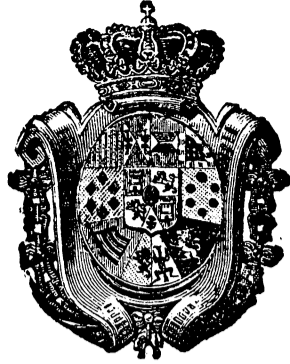


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES: 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3069.

VIERNES 3 DE MARZO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 10.

Excmo. Sr.: Por la disposicion tercera de la Real orden de 26 de Noviembre del año último se concede por via de compensacion á los estudiantes que hubieran cursado á aquella fecha el sétimo año de leyes la gracia de que sean admitidos al grado de licenciados en jurisprudencia por la mitad de los gastos y depósito de costumbre, y con la ventaja de poder verificar este pago por terceras partes.

El no especificarse en la mencionada disposicion qué género de garantía debian prestar los agraciados y ante quién, en seguridad de cada uno de los plazos, motivó la consulta que esa direccion elevó á este ministerio en 21 del corriente.

Enterado S. A. el Regente del Reino de lo que en la misma se expone, y queriendo asegurar las resultas del beneficio que por la expresada disposicion se concede á los que se hallen en su caso, de conformidad con lo propuesto por V. E. se ha servido acordar que los interesados presten la competente fianza á satisfaccion de los respectivos rectores de las universidades hasta extinguir el pago total de las cantidades que deben abonar.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1843.—Solano.—Sr. presidente de la direccion general de Estudios.

Negociado núm. 11.

Excmo. Sr.: Por orden de 8 de Mayo del año último dispuso S. A. el Regente del Reino que los estudiantes de farmacia que principiaron la carrera en Octubre de 1833 pudieran hacer el estudio de la práctica simultáneamente con el de la teórica, por cuanto la de 23 de Mayo del mismo año, en que se mandaba que para revalidarse en la profesion se hubieran de cursar dos años de práctica despues de los cuatro teóricos, no tuvo la correspondiente publicidad.

Posteriormente recurrieron al Gobierno en igual solicitud los cursantes de segundo, tercero y cuarto año de la expresada facultad, fundados en que siendo la falta de publicidad de la citada orden de 23 de Mayo el motivo de la de 8 del mismo mes del año próximo pasado, debian participar tambien de sus ventajas por concurrir en ellos igual circunstancia.

Instruido el oportuno expediente resulta, no solo justificado este extremo, sino mayor razon para pedir, por cuanto los peticionarios no concurrían aun á los colegios de farmacia cuando se hizo en estrados la publicacion de la repetida orden de 23 de Mayo, y que tampoco se les hizo sobre el particular prevencion alguna, como parece correspondía, permitiéndoles la continuacion de los estudios prácticos simultáneamente con los teóricos.

En consideracion á esto, y de conformidad con el dictamen de esa direccion que halla fundada la peticion de los cursantes de segundo, tercero y cuarto año de farmacia, S. A. se ha servido hacer extensiva á los mismos la orden de 8 de Mayo del año último.

De su orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Marzo de 1843.—Solano.—Sr. presidente de la direccion general de Estudios.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de los individuos procedentes del regimiento lanceros del Rey del ejército de la isla de Cuba fallecidos desde el año de 1813 al de 1841 inclusives, con expresion del nombre de sus padres, pueblo de su naturaleza, provincia á que corresponden, y cantidades que en su cuenta final ha devengado cada uno, las que estan depositadas en la inspeccion general de caballeria para entregarse á los que justifiquen en debida forma ser sus legitimos herederos.

(Continuacion.)

Provincia de Málaga.

Antonio Cabello, soldado, natural de Archidona, hijo de Bartolomé y Antonia Vilches, falleció el año de 1831. Tiene devengados 7 ps. y 31 mrs.

Rafael Martinez, soldado, natural de Málaga, hijo de José y María de Cuevas, falleció el año de 1832. Tiene devengados 1 peso, 3 rs. y 26 mrs.

Ignacio Luque, soldado, natural de Churriana, hijo de Antonio y Juana Sanchez, falleció el año de 1833. Tiene devengados 13 ps., 4 rs. y 15 mrs.

Provincia de Murcia.

José Lopez, soldado, natural de Murcia, hijo de María Garcia, falleció el año de 1830. Tiene devengados 13 ps., 6 rs. y 22 mrs.

Salvador Meseguir, soldado, natural de Torreaguera, hijo de Salvador y María Menchon, falleció el año de 1839. Tiene devengados 36 ps., 2 rs. y 2 mrs.

Isidoro Rios, soldado, natural de Cartagena, hijo de Francisco y Joaquina Laposa, falleció el año de 1840. Tiene devengados 25 ps., 7 rs. y 4 mrs.

Provincia de Orense.

Matías Perez, soldado, natural de Albarellos, hijo de Joaquin y Rosa Martinez, falleció el año de 1837. Tiene devengados 32 ps., 4 rs. y 29 mrs.

Provincia de Palencia.

Lucas Manzanares, cabo segundo, natural de San Cebrian de Campos, hijo de Gregorio y Gerónima Vallesa, falleció el año de 1813 á 1816. Tiene devengados 12 ps., 7 rs. y 26 maravedis.

Provincia de Pontevedra.

Julian Olivera, soldado, natural de Pontevedra, hijo de Miguel y Catalina Martinez, falleció el año de 1831. Tiene devengados 9 ps., 1 real y 33 mrs.

Francisco Reguera, soldado, natural de Puente San Payo, hijo de Angel y María Lopez, falleció el año de 1831. Tiene devengados 6 ps., 7 rs. y 26 mrs.

Benito Brun, soldado, natural de Teis, hijo de Manuel y Juana Reguera, falleció el año de 1837. Tiene devengados 30 ps., 4 rs. y 25 mrs.

Manuel de la Cruz, soldado, natural de Santa María de Godos, hijo de José y Ana María Magarinas, falleció el año de 1839. Tiene devengados 13 ps., 2 rs. y 32 mrs.

Blas Pitidie, soldado, natural de Santa María Bayona, hijo de Francisco y Josefa Martinez, falleció el año de 1840. Tiene devengados 2 ps., 6 rs. y 22 mrs.

Juan Martinez, soldado, natural de San Miguel de Oya, hijo de José y María Gutierrez, falleció el año de 1840. Tiene devengados 2 ps., 6 rs. y 16 mrs.

Andrés Lorenzo, soldado, natural de San Ginés Sansejo, hijo de Basilio y María Pug, falleció el año de 1840. Tiene devengados 31 pesos, 3 rs. y 3 mrs.

Joaquin Martinez, soldado, natural de Santa María Rubin, hijo de Jacobo y Andrea Ballesteros, falleció el año de 1840. Tiene devengados 18 ps., 7 rs. y 30 mrs.

Andrés Fernandez, soldado, natural de Marin, hijo de Manuel y Josefa Sandregan, falleció el año de 1841. Tiene devengados 14 ps., 4 rs. y 7 mrs.

Andrés Rosado, soldado, natural de Remesar, hijo de Bartolomé y María de Porto, falleció el año de 1841. Tiene devengados 41 ps., 6 rs. y 9 mrs.

José Senra, soldado, natural de San Pedro Creciente, hijo de Manuel y Rosa Rodriguez, falleció el año de 1841. Tiene devengados 14 ps., 5 rs. y 14 mrs.

Ramon Iglesias, soldado, natural de Vigo, hijo de Baltasar y María Gago, falleció el año de 1841. Tiene devengados 8 ps., 3 rs. y 8 mrs.

Provincia de Salamanca.

Gabriel Hernandez, sargento segundo, natural de Bajar, hijo de Pedro y María Blazquez, falleció el año de 1832. Tiene devengados 35 ps., 7 rs. y 7 mrs.

Francisco Garcia, soldado, natural de Mieza, hijo de Ramon y Vicenta Hernandez, falleció el año de 1840. Tiene devengados 5 ps., 4 rs. y 28 mrs.

Provincia de Santander.

Francisco Calera, soldado, natural de Castrourdiales, hijo de Celestino y Anastasia Plas Casas, falleció el año de 1831. Tiene devengados 37 ps., 1 real y 13 mrs.

D. Lorenzo Sainz, soldado, natural de Selaya, hijo de Cipriano y María Cobo, falleció el año de 1835. Tiene devengados 23 ps., 7 rs. y 1 maravedí.

Blas Arce, soldado, natural de Reinosa, hijo de Manuel y Blasa Ruiz, falleció el año de 1839. Tiene devengados 4 ps., 3 rs. y 33 mrs.

Pedro Echevarría, soldado, natural de Santander, hijo de Francisco y María Merino, falleció el año de 1839. Tiene devengados 7 ps. y 4 mrs.

Manuel Maza, soldado, natural de Santander, hijo de Manuel y Gertrudis Ruiz, falleció el año de 1840. Tiene devengados 1 peso y 23 mrs.

Provincia de Segovia.

Ramon Frade, soldado, natural de Segovia, hijo de Domingo y Teresa Vecino, falleció el año de 1834. Tiene devengados 9 ps. y 15 mrs.

Provincia de Sevilla.

José Perez (1.º), soldado, natural de Carmona, hijo de Francisco y Francisca Vazquez, falleció el año 1813 á 1816. Tiene devengados 11 ps., 6 rs. y 1 maravedí.

Manuel Delgado, cabo primero, natural de Villanueva de los Castillejos, hijo de Manuel y Mariana Alonso Mestre, falleció el año de 1830. Tiene devengados 11 ps., 4 rs. y 31 maravedis.

Francisco Rebollo, soldado, natural de El Palo, hijo de Manuel y Francisca Ortiz, falleció el año de 1830. Tiene devengados 48 ps., 3 rs. y 11 mrs.

Provincia de Tarragona.

José Perez, soldado, natural de Cambrils, hijo de Manuel y Francisca Perez, falleció el año de 1822. Tiene devengados 9 ps., 6 rs. y 4 mrs.

Domingo Jolque, cabo primero, natural de Ulldcona, hijo de Domingo y Vicenta Gil, falleció el año de 1824. Tiene devengados 28 ps., 3 rs. y 9 mrs.

Tomas Sedé, cabo segundo, natural de Tivisa, hijo de José y Josefa Bernat, falleció el año de 1834. Tiene devengados 39 ps. y 6 mrs.

Bautista Figueras, soldado, natural de Falset, hijo de Bautista y Ana Barrull, falleció el año de 1834. Tiene devengados 1 peso, 4 rs. y 27 mrs.

Jaime Estopa, soldado, natural de Gratallops, hijo de Jaime y Teresa Ginot, falleció el año de 1834. Tiene devengados 2 ps., 6 rs. y 14 mrs.

Francisco Sabate, soldado, natural de Forja (se cree sea Alforja), hijo de Francisco y Tecla Uguet, falleció el año de 1834. Tiene devengados 3 ps., 3 rs. y 1 maravedí.

Francisco Barceló, soldado, natural de Falset, hijo de Juan y Cándida Montane, falleció el año de 1837. Tiene devengados 60 ps., 6 rs. y 9 mrs.

Ignacio Duran, soldado, natural de Poblet, hijo de Mención y Antonia Barull, falleció el año de 1840. Tiene devengados 16 ps., 7 rs. y 23 mrs.

José Grifoll, soldado, natural de Forja (se cree sea Alforja), hijo de Sebastian y Teresa Marine, falleció el año de 1840. Tiene devengados 21 ps., 2 rs. y 15 mrs. (Se continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. A. el Regente del Reino, de conformidad con la propuesta de la contaduría general del Reino, ha nombrado con esta fecha para el empleo de interventor del derecho de puertas de Valladolid á D. Tomas Bardají, cesante por supresion del destino que obtenia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

Atenas 31 de Enero.

El Gobierno griego ha preparado un presupuesto regular que se ha comunicado á los ministros de las tres Potencias protectoras. Se han calculado los ingresos del reino para el año de 1845 en 15.669,775 dracmas, y los gastos en 18.666,482, resultando un déficit de 2.996,687. Por un decreto Real se establecen direcciones de correos en Grecia. (*Times*.)

BELGICA.

Bruselas 17 de Febrero.

Las negociaciones entabladas en Londres para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los Gabinetes ruso y belga no han tenido el éxito que se esperaba, á pesar de la promesa de retirar al general Skrynersky que se ha hecho por parte de Bruselas. Mr. de Bouteniéff ha dado una respuesta evasiva, que puede considerarse como una formal negativa. (*Gaceta universal de Augsburgo*.)

FRANCIA.

Paris 22 de Febrero.

Las sesiones del Parlamento ingles del 20 no han presentado el mayor interes. La Cámara de los Lores ha aprobado sin discusión un voto de gracias al ejército de las Indias, y se asegura que tambien lo votará la Cámara de los Comunes. A la salida del correo, Sir Roberto Peel empezaba á entrar en explicaciones sobre las operaciones del ejército del Afghanistan. Sabido es que hace unos dias se acordó un voto de gracias al ejército de la China. Se cree que Sir Henri Pottinger obtendrá una gran recompensa. (*Siecle*.)

El *Morning-Post*, al convenir en el triunfo conseguido por el Ministerio con motivo de la proposición de lord Howick, hace sin embargo sus reservas, y añade las siguientes reflexiones, que encontramos muy justas:

"Tememos, dice, que el Gobierno y la Cámara de los Comunes puedan felicitar de un triunfo fuera del país. Creemos, como el honorable representante de Whetehaven, que el público ha debido quedar muy descontento de la marcha seguida por el Gobierno en este asunto; pero nosotros vamos mas lejos que el orador, y sostenemos que el pueblo ha debido ver con dolor á sus representantes discutiendo por espacio de ocho dias una cuestion que en tan alto grado le interesaba, sin haber conseguido ningun resultado, es decir, dejando la cuestion en el punto en que la habian encontrado." (*National*.)

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo*:

De los últimos pliegos recibidos de Constantinopla resulta que la Puerta ha hecho un arreglo en el Libano poco á propósito para restablecer el orden en la Siria. Segun esta combinación se procederá á una nueva delimitación de los distritos sin tener en cuenta el espíritu religioso de las poblaciones. Los distritos estarán sometidos al bajalato de Damasco ó al de Sarda. La Puerta trata de dividir en trozos el país, lo que equivale en cierto modo á la incorporación de las desgraciadas provincias. El distrito de Djibal está ya de hecho incorporado al bajalato de Tripoli, y gobernado por un gefe turco. Essad-bajá, que es el que ha hecho esta operación, ha seguido, segun se dice, un consejo dado por una Potencia del Norte. Se sabe sin ninguna duda que las gestiones practicadas por la Francia en Petersburgo para reconciliar á los dos Gabinetes han sido infructuosas. La actitud de las Potencias en la cuestion de Oriente, y particularmente en el asunto de la Servia, da de ello una buena prueba. (*Id.*)

Esciben de Berlin con fecha del 17 que el Rey de Prusia ha salido para Hannover. (*Debats*.)

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo* del 18:

Reina en Servia la tranquilidad mas completa. No se verificará ya el movimiento del Principe Miguel, ó por lo menos queda aplazado para mas adelante. El gefe mas atrevido de este partido ha sido alejado, segun se dice, de la frontera. (*National*.)

Leemos en la *Gaceta de Londres*:

La Reina ha nombrado al teniente general lord Seaton primer lord comisario de los Estados-Unidos de las islas Jónicas. (*Id.*)

Esciben de Constantinopla:

El 23 de Enero ha expedido el Divan el berat al nuevo hospodar de la Valaquia. Por consecuencia de algunos casos de peste que se han advertido en las cercanías de Beirut, las provincias de la Siria quedan sujetas á una cuarentena de 15 dias. (*Id.*)

En los dos primeros dias de la sesion, Sir Roberto Peel ha hecho en la Cámara de los Comunes de Inglaterra importantes declaraciones sobre la principal cuestion de la política interior, á saber: la de los cereales, pudiéndose sacar con certeza de estas declaraciones la consecuencia de que en este año

no se hará modificación alguna en la ley votada en la última legislatura. No podia ni debía esperarse otra cosa. ¿Cómo podia creerse que despues de haberse hecho pocos meses há en esta parte de la legislación la reforma mas extensa que se ha efectuado en ella de medio siglo acá, sir Roberto Peel tratase de borrar, sin hacer una nueva prueba todo lo que acababa de hacer, y que volveria á poner en cuestion inmediatamente los intereses que acababan de sufrir un tan fuerte sacudimiento?

"Si hubiese querido hacer otras mudanzas importantes, dijo, las hubiera hecho todas á la vez en la última legislatura. He establecido los principios generales en que me fundaba, y todavía permanezco firme en estos principios; pero no he dado causa para que nadie pueda creer que todos los años haré alteraciones, y yo engañaria á la Cámara si la indujera á suponer que en la actual legislatura propondria mudanzas tan extensas como las que se me han exigido." (*Debats*.)

Se lee en la *Gaceta de Hannover* del 16:

El Rey ha recibido en audiencia particular á Mr. Casimiro Perrier, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses cerca de la corte de Hannover. Mr. Perrier ha presentado en este acto las credenciales por las cuales se dispone la retirada de Mr. Martin, y las que le acreditan en reemplazo de este último. (*Id.*)

Se lee en el *Globe de Londres*:

El sábado anterior Sir Roberto Peel ha convidado á comer á varios adictos suyos del Parlamento: 25 individuos han asistido á la comida del honorable baronet. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 26 de Febrero.

Acabamos de leer comunicaciones muy importantes que se nos han remitido de todos los colegios electorales. La candidatura constitucional triunfará en la provincia de Valencia, y el pueblo liberal de Setiembre se levantará otra vez en las urnas electorales para destruir, cual falange formidable, á sus temerarios enemigos, que osados intentan presentarse en la batalla. En vano han trascurrido dos años: el pueblo juró en Setiembre ser libre, y lo será aunque pasen dos siglos.

La turba coaligada anda confusa y dispersa ya por algunos pueblos de la provincia. Hasta en la capital se trasluce su turbación y su flaqueza. En vano han forjado calumnias: de nada les sirvió el maquiavelismo. La causa de los malos succumbió una vez para no levantarse nunca. (*La Tribuna*.)

Murcia 27 de Febrero.

Por falta de tiempo, á causa de aproximarse la salida del correo, nos vemos privados de podernos extender cual requeiría tan importante asunto, manifestando tan solo á los pueblos de la provincia y á nuestros cofrades de Madrid que en la elección de la mesa para el único distrito electoral de esta capital, celebrada en el dia de hoy, han tomado parte 824 individuos, cuyos sufragios han sido en favor del partido progresista legal, sin que haya habido la mas leve oposición por parte de los secuaces de la liga.

Señores que componen la mesa.

Presidente.—Excmo. Sr. marques de Camachos.
Secretarios.—D. Fabian Navarro, D. José Cárles Jimenez, D. Tomas Guerra y D. José Monassot.
(*Suplemento al Amigo de los Labradores*.)

MADRID 2 DE MARZO.

Para que nuestros lectores formen una cabal idea de la situación en que se halla la liga, y para ver ya realizados los pronósticos que formamos desde el momento que mostró constituirse, les recomendamos muy eficazmente la lectura de los diversos periódicos enemigos del Gobierno. Desde luego se descubre que bajo el aspecto de partido presentan el inconveniente grandísimo de no mostrar fe en el triunfo de su causa, y que desconfían de este como han desconfiado siempre; pues le basta á la coalición haber perdido las mesas en la corte para que ya anuncien por seguro y completísimo, como dice uno de sus diarios, el triunfo del Ministerio, es decir, de la causa nacional. Mas todavía: segun se afirma, ni aun siquiera han querido presentarse á ejercer el derecho político que la ley fundamental les confiere. Despues de haber anunciado los diarios de cierta opinion que sus amigos y adeptos estaban decididos á presentarse en los colegios electorales; despues de haber organizado su comision central, y dado su manifiesto con las reservas necesarias; despues de haber publicado impresas las candidaturas denominadas, aunque no con mucha propiedad, monárquico-constitucionales, y que indicaban estar formadas con precipitación, pues ni siquiera se habia consultado la voluntad de las personas designadas; despues en fin que otras candidaturas de la misma opinion que han aparecido tímidas y vergonzantes en varias provincias, y que en general han estado compuestas, ó de personas ajenas de España, ó de sujetos desconocidos y nuevos en la carrera pública, ¿qué significa esa desercion, ese alejamiento de las urnas electorales? ¿con que porque no les queda esperanza de triunfo, renuncian á

su derecho, y se niegan á prestar el homenaje de su amor y su respeto á las instituciones nacionales? Esto es decir: hago uso del derecho que la Constitución me declara, si ha de servir para que mis amigos se apoderen del mando; sino, ni aun me tomaré la molestia de andar cuatro pasos, ó de renunciar la noche antes á algun baile de máscaras. Esta conducta será bastante cómoda; pero ni es de hombres de partido, ni patriótica, ni monárquico-constitucional.

Todo el desaire y el desprecio que han producido las candidaturas mistas debe recaer sobre los autores y promovedores de este descabellado proyecto, que entre otros inconvenientes, que ya en varias ocasiones hemos explicado, tiene el de haber sido imposible. Tampoco era sincera, porque los amigos de cada opinion pretendian tender un lazo á los demas para que coadyuvasen á sus designios y favoreciesen sus pretensiones. Miras tan opuestas, principios tan diversos y resentimientos y odios tan antiguos y arraigados rechazaban toda combinación, y la misma liga que se proponian algunos pocos, que pretendian inspirar al cuerpo electoral y á la nacion entera sus mismos sentimientos y su ambicion personal. Franca y paladinamente confiesa el *Eco* que aspiraba á que los demas elementos de la coalición favoreciesen sus intenciones y sirviesen á su causa; y anteayer todavía aconsejaba á los moderados y republicanos que votasen su candidatura: con razon hemos llamado inmoral á esta coalición. Ya vuelven los diversos órganos de ella á renovar sus antiguas querellas y sus hostilidades. ¿Cuán cruda habria sido la lucha, cuán encendida la guerra, y cuánto el furor con que se habrian combatido mutuamente, en caso de victoria, las diversas opiniones coligadas? Ya les dijimos que podrian haber destruido al Gobierno; pero nunca gobernar.

Un periódico, y de los mas ardientes de la liga, se muestra tibio con esta, é indica un cambio de bastidores, ó bien la idea de adquirir una mejor posición. Dentro de poco se irán desertando los demas y apostatando, y la liga se consumirá por sí misma, despues de no haber tenido ningun influjo ni de haber producido otra consecuencia que el escándalo. Pronto desaparecerá esta momentánea suspensión de hostilidades, y renacerán los antiguos rencores. Ya se advierten los primeros síntomas: ya se acusan mutuamente de haber frustrado el plan tan admirablemente concertado: ya alguno hasta reprende á sus mismos amigos, y les vitupera su apatía é indolencia. Ofrecen los diarios de la oposición la imagen de Babel, y lo mismo los partidos extremos. Para provecho nuestro y de nuestros lectores iremos observando los diversos aspectos que presentan, señalando sus aberraciones, notando sus inconsecuencias y contradicciones, y mostrando su desorden y confusion, y la absoluta imposibilidad en que se hallan de entenderse ni de gobernar jamas. En estas disensiones de la prensa ellos mismos nos han de dar la victoria.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL PATRIOTA, hablando sobre el resultado de los primeros dias de elecciones y el desacuerdo que ya reina entre los periódicos de la coalición, dice lo siguiente:

¿Qué dirán pues ahora los que fundaban en las urnas electorales toda su esperanza? ¿Qué dirán los que apelaban al fallo nacional de los electores? Por sus mismas palabras, por sus mismos argumentos tenemos un derecho para decirles que la opinion nacional santifica, como no podía menos de suceder, la conducta y la política de los hombres de la situación. En medio de los impotentes alaridos de una prensa desbocada, ¿qué cargo justo y fundado puede hacerse á estos hombres? Algunas veces han tenido que sobreponerse á sus propias doctrinas, á sus especiales opiniones; pero entonces ha brillado mas que nunca su patriotismo, si, porque para salvar las instituciones y la situación legal, creada en Setiembre, no han titubeado en ofrecerse como víctimas espiatorias á la saña de una oposición furibunda y desenfrenada.

Grande ha sido, es verdad, su sacrificio; mas no ha sido estéril: La nación ha conocido por último que todas las disposiciones y medidas adoptadas para el escarmiento de los retrógrados en Octubre de 1841 y de los anarquistas en 1842 fueron indispensables para la salvación de las libertades reconquistadas en Setiembre de 1840. En vano un periódico inculcable levantó contra los hombres del poder la bandera de la coalición: los pueblos que vieron agruparse en derredor de pendón tan ominoso á todos los enemigos del Regente del Reino, ó del mas grande y generoso pronunciamiento, los pueblos primero desconfiaron y por último conocieron tambien con desprecio y horror que se les empujaba de nuevo hácia el disrazado despotismo, que succumbió en 1.º de Setiembre y en 7 de Octubre para nunca mas levantar su odiosa frente.

Por eso los electores de Madrid que han visto de cerca todas las intrigas, todos los amañes y todo el maquiavelismo de la coalición, la han despreciado casi unánimemente: por eso los electores de la capital del reino han sido los primeros á lanzar su irrefragable fallo contra las mas disimuladas ambiciones de los carlo-retrógrados-anarquistas; y por eso en fin pronto, muy pronto sabrán los coaligados la triste suerte que les ha cabido en todas las provincias que desean sinceramente el triunfo de las libertades públicas y de la causa constitucional.

La *IBERIA* sobre lo mismo dice lo siguiente:

Lo que han hecho los partidos extremos que forman la coalición es una viva imagen de lo que hicieron antes y de

lo que siempre harán: todo ha sido promesas, todo ha sido halagos, toda manifestacion de buenos sentimientos cuando se ha deparado á alguno de esos partidos la ocasion de subir al poder; pero una vez en él, las promesas se han convertido en humo, los halagos en desprecios y los buenos sentimientos en reprobadas acciones.

El ESPECTADOR, hablando sobre las tendencias de la coaliccion y el desacuerdo que en ella reina, dice lo siguiente:

Ya nos hicimos cargo, si bien ligeramente, en uno de nuestros números anteriores de la ocurrencia tan singular de uno de los periódicos opositoristas que queria, ya que no pudiesen triunfar, segun pronosticaba en vista del aspecto que presentó la eleccion á los primeros momentos en esta capital, dificultar ó imposibilitar la primera votacion, á fin de que procediendo á la segunda pudieran conseguir el triunfo que en aquella no estaba de su parte.

Esta idea, que por lo inmoral, por lo funesta para la causa del pais no necesita de refutacion alguna, pues que ella sola basta para desacreditar á los hombres, para desacreditar al partido en favor de quien se propala, es mas que suficiente para que los pueblos se penstren de todas las aberraciones en que incurren esos hombres á quienes solo guía el interes de banderia llevado á un extremo inconcebible.

Pero no acaba aqui el desórden en que se hallan los coaligados. Cada cual quiere su cosa: todos caminan por distinto rumbo: unos desean que solo sus hombres triunfen, y que para ello se trabaje por todos los de la coaliccion periodistica: otros que se trabaje por el triunfo de las candidaturas mistas: otros que por solo sus hombres se vote, y en medio de tanta algazara y confusion, ninguno sabe ya lo que quiere: no se encuentra siquiera un pensamiento que les sirva de guia, y todos andan en un laberinto complicadísimo, del que no salen ni pueden salir aunque lo intenten.

Gobierno superior político de la provincia de Alava. Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. la adjunta relacion del progreso y gasto que han tenido las obras de reparacion y conservacion ejecutadas en las carreteras generales de esta provincia en el mes de Enero último, acompañando tambien el estado que acredita los pagos hechos por dicho concepto por la tesorería de la diputacion provincial.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 22 de Febrero de 1845. Excmo. Sr. Canuto Aguado. Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Diputacion provincial de Alava. Relacion del progreso y gasto que han tenido las obras de reparacion, conservacion y plantíos ejecutadas en las carreteras de la provincia en el mes de Enero de este año por las cuadrillas volantes en administracion.

Carretera de Bilbao por Altube.

En esta carretera se han machacado é introducido en el camino en la jurisdiccion del pueblo de Aranguiz 780 carros de piedra, con los que se ha echado una capa corrida á 2450 pies, habiendo desembarazado dos alcantarillas que estaban obstruidas, en cuyos trabajos se han invertido 2038 rs.

En la misma carretera y punto de la jurisdiccion de Letona se han machacado é introducido 664 carros, con los que se ha hecho un bacheo y una capa corrida de 1400 pies, en cuyos trabajos y la saca de las canteras de 200 carros de piedra se han invertido 2190 rs.

Carretera de Bilbao por Durango.

En esta carretera se han machacado é introducido en el camino 647 carros de piedra en la jurisdiccion de Villareal, con los que se ha hecho un recargo de 1100 pies, y un bacheo y limpia de refuerzos de 1803 pies, en cuyos trabajos y el plantío de 148 chopos que se han puesto entre esta ciudad y el pueblo de Gamarra se han invertido 2443 rs. y 4 mrs.

Carretera de Logroño.

En esta carretera se han aprontado desde esta ciudad al pueblo de Arechavaleta 127 carros de piedra y 28 pies de losa para cubrir una alcantarilla, los que han tenido de coste

696 rs.: han sido machacados é introducidos en el camino por el peon caminero y el presidio correccional.

Carretera de Irun.

Se han introducido en el camino en varios baches 76 carros de piedra, y se han abierto 1200 varas de cunetas en los llanos de Arizé á la Venta caida: se han plantado 560 fresnos y 630 chopos entre esta ciudad y la Puebla de Arganzon, y se han puesto estacas y espinos á 913 árboles desde esta ciudad al pueblo de Durana, en cuyos trabajos se han invertido 5323 rs. y 11 mrs.

Resultado que se han invertido en dichos trabajos 12,643 reales y 15 mrs.

Vitoria 3 de Febrero de 1845. Martin Saracibar. Es copia conforme. El diputado E. D. D., Ajuria. Telesforo de Nestares, secretario.

Table with 6 columns: Postos, Anteparto, Bilbao por Altube, Laguarda, Bilbao por Villareal, Amurrio (Ramal), Travesaies. It lists expenses for various road works and includes a total sum of 78,686.97.

Estado que manifiesta las cantidades satisfechas por la tesoreria de provincia por obras en caminos durante el mes de Enero de 1845. Oficina de intervencion. Provincia de Alava. Otras en sus respectivos caminos.

Han llegado con los correos de hoy noticias del primer dia de elecciones en algunos puntos cercanos á esta corte. En Zaragoza el Sr. Polo y Monge ha sido nombrado presidente de la mesa.

En Burgos la coaliccion la ha ganado con el auxilio de los carlistas indultados y retrógrados; pero segun noticias de varias partes de aquella provincia creemos que el triunfo será para los hombres del verdadero progreso legal.

En Guadalajara no puede á punto fijo determinarse de quién sea la victoria, pues que en las dos candidaturas que corren con mas valimiento hay amigos y adversarios del Gobierno.

En Segovia es probable que salgan Diputados de la oposicion y del Ministerio.

Nos decia ayer un periódico que el Sr. Alvaro habia sacado en un distrito 52 votos: sin contradecirlo podemos asegurar que en el conjunto de la provincia, y entre los que tienen alguna probabilidad de éxito, es hasta ahora de los que menos votos reunen.

En Toledo hemos ganado la mesa, y en lo general hay favorables noticias de aquella provincia.

De los distritos de fuera de Madrid las noticias que han llegado ayer y hoy son muy satisfactorias, y con corta diferencia siguen el ejemplo de la capital. (Patriota.)

ELECCIONES DE MADRID.

Candidatura del progreso legal.

Resultado de la votacion para Diputados y Senadores en los doce distritos de Madrid, correspondiente á los tres primeros dias.

Table with 4 columns: Diputados, Dia 1º y 2º, Dia 3º, Total. Lists names and vote counts for candidates like D. Agustin Argüelles, D. Juan Alvarez, etc.

Senadores.

Table with 3 columns: Name, Votes 1, Votes 2. Lists D. Juan Muguiro é Iribarren, D. José Tomé y Ondarreta, etc.

DE OTRAS CANDIDATURAS.

Diputados.

Table with 3 columns: Name, Votes 1, Votes 2. Lists D. Leon García Villareal, D. Felipe Gomez Acebo, etc.

Senadores.

Table with 3 columns: Name, Votes 1, Votes 2. Lists D. Juan Manuel Ortiz, Sr. duque de Gor., D. Manuel Joaquin Tarancon, etc.

Sabemos que en Alcalá han ganado las mesas los electores del progreso legal en los cuatro partidos. En el distrito de Torrejon de Velasco tambien la mesa se ha ganado por la candidatura que recomienda el Espectador: es seguro el triunfo en toda la provincia.

Provincia de Búrgos. Aranda 27 de Febrero. Los electores del progreso legal hemos ganado la mesa en este distrito de Aranda por grande mayoria. La opinion pública de este pais, ya manifestada anteriormente, ha sido muy poco favorable á los coligados. El resultado de la votacion de hoy es el siguiente:

CANDIDATURA DEL PROGRESO LEGAL.

Diputados.

Table with 2 columns: Name, Votes. Lists Sr. Jalon (240), Sr. Zumalacarregui (240), Sr. Martin Diez (240), etc.

Senadores.

Table with 2 columns: Name, Votes. Lists Sr. Ladron de Guevara (240), Sr. Gil de las Revillas (246), Sr. Acedillo (240).

Total de votantes. 252

La candidatura de la coaliccion ha obtenido solamente 13 votos. En esta proporcion seguirán todos los dias. Acabo de tener noticias de que en el distrito de San Juan del Monte han votado hoy 107 electores, y todos sin faltar uno por la candidatura arriba expresada del progreso legal.

(Corresp. del Espectador.)

CONTADURIA GENERAL DEL REINO.

Distribucion.

Nota de los billetes del Tesoro procedentes de la emision de 160 millones de reales, decretada por la ley de 29 de Mayo del año próximo pasado, que segun las remitidas por las de provincia, en cumplimiento de la regla 11ª de la circular de 4 de Julio siguiente, se han amortizado en el mes de Enero último.

Table with 3 columns: Número de billetes, Series á que corresponden, Valor Reales vellon. Lists 192, 22, 36, 97, 372, 4,403, 12,710 series and their values.

Madrid 2 de Marzo de 1843. Tarrus.

Instituto Español.

El sábado 4 del corriente se verificará en esta sociedad el baile de Piñata desde las ocho de la noche á la una de la mañana. Los Sres. socios podrán pasar á la secretaria general todos los dias hasta el sábado inclusive á recoger los respectivos billetes personales de que podrán hacer uso, pudiendo tomar los que gusten al precio de 12 rs. cada uno.

Los billetes sobrantes se expenderán al público en la misma forma y sitios anunciados en los bailes anteriores.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES DE TRILLO.

Estado de los enfermos que concurrieron á los baños minerales en la temporada del año de 1842, con especificacion del número de los acomodados, militares é indigentes, y de los resultados obtenidos con el uso interno y externo de las aguas medicinales.

NUMERO Y CLASES DE ENFERMOS.						RESULTADOS TERAPEUTICOS.							
Meses.	Dias.	Presentados.	Acomodados.	Militares.	Indigentes.	Totales.	Curados.	Mejorados.	Sin mejora.	Empeorados.	De exito dudoso.	Muertes.	Totales.
Junio..	22..	51..	25..	8..	51	6..	20..	2	5..	51
	25..	20..	10..	10..	20	5..	8..	2	5..	20
	24..	9..	5..	4..	9	2..	5..	1	2..	1	9
	25..	9..	5..	4..	9	3..	2..	4..	9
	26..	18..	13..	5..	18	5..	5..	2	8..	18
	27..	49..	17..	23..	9..	49	7..	11..	11	7	13..	49
	28..	15..	8..	7..	15	3..	5..	1	8..	15
	29..	11..	5..	1..	5..	11	7..	1	1	2..	11
	30..	22..	15..	7..	22	5..	13..	6..	22
	1..	6..	5..	1..	6	5..	1..	2..	6
	2..	57..	16..	21..	57	7..	12..	1..	17..	57
	3..	8..	4..	4..	8	5..	2..	3..	8
	4..	17..	12..	5..	17	6..	6..	5..	17
	5..	12..	10..	2..	12	1..	7..	4..	12
	6..	25..	15..	2..	6..	25	6..	9..	1..	7..	25
	7..	56..	17..	11..	8..	56	16..	10..	2..	8..	56
	8..	18..	11..	7..	18	8..	7..	3..	18
	9..	21..	4..	1..	16..	21	5..	9..	2..	7..	21
	10..	15..	12..	5..	15	2..	6..	1..	6..	15
	11..	14..	11..	5..	14	7..	5..	2..	14
	12..	58..	18..	17..	5..	58	8..	11..	6..	5..	8..	58
	13..	19..	14..	5..	19	5..	5..	1..	8..	19
	14..	6..	6..	6	1..	5..	6
	15..	52..	22..	50..	52	15..	54..	50..	52
	16..	14..	12..	2..	14	7..	2..	5..	14
	17..	20..	19..	1..	20	4..	11..	5..	20
	18..	18..	16..	1..	1..	18	9..	5..	1..	5..	18
	19..	17..	6..	9..	2..	17	5..	7..	3..	3..	1..	17
	20..	25..	8..	1..	16..	25	4..	8..	1..	1..	11..	25
	21..	15..	12..	1..	2..	15	5..	4..	6..	15
	22..	34..	25..	1..	8..	34	19..	4..	11..	34
23..	4..	4..	4	2..	1..	1..	4	
24..	12..	8..	2..	2..	12	6..	4..	2..	12	
25..	24..	7..	17..	24	9..	9..	6..	24	
26..	10..	7..	3..	10	5..	5..	4..	10	
27..	28..	22..	6..	28	11..	10..	7..	28	
28..	8..	6..	2..	8	2..	1..	5..	8	
29..	10..	8..	2..	10	2..	4..	4..	10	
30..	29..	9..	20..	29	3..	10..	1..	10..	29	
31..	5..	5..	2..	5	2..	2..	1..	5	
1..	9..	8..	1..	9	4..	5..	1..	1..	9	
2..	15..	9..	6..	15	4..	5..	6..	15	
3..	14..	11..	5..	14	4..	5..	5..	14	
4..	10..	9..	1..	10	2..	4..	1..	3..	10	
5..	21..	15..	6..	21	6..	10..	5..	21	
6..	12..	9..	5..	12	3..	5..	4..	12	
7..	51..	15..	12..	6..	51	8..	11..	3..	2..	7..	51	
8..	10..	6..	1..	5..	10	5..	2..	5..	10	
9..	3..	5..	3	3..	3	
10..	18..	4..	4..	10..	18	8..	5..	1..	4..	18	
11..	7..	6..	1..	7	2..	1..	1..	3..	7	
12..	14..	8..	6..	14	3..	7..	4..	14	
13..	16..	11..	5..	16	5..	4..	7..	16	
14..	4..	5..	1..	4	4..	4	
15..	4..	4..	4	2..	1..	1..	4	
16..	2..	1..	1..	2	1..	1..	2	
17..	4..	9..	3..	2..	14	5..	1..	3..	7..	14	
18..	6..	4..	2..	6	4..	2..	6	
19..	4..	5..	1..	4	1..	3..	4	
20..	6..	6..	6	5..	3..	6	
21..	10..	7..	5..	10	5..	2..	5..	10	
22..	41..	14..	22..	5..	41	4..	15..	9..	2..	11..	41	
23..	8..	5..	5..	8	6..	1..	1..	8	
24..	8..	6..	2..	8	5..	1..	4..	8	
25..	6..	5..	5..	6	2..	1..	3..	6	
26..	4..	2..	1..	1..	4	5..	1..	4	
27..	6..	5..	5..	6	3..	2..	2..	6	
28..	11..	7..	4..	11	2..	1..	8..	11	
29..	15..	10..	5..	15	3..	4..	8..	15	
30..	2..	1..	1..	2	1..	1..	2	
31..	3..	5..	3	1..	1..	1..	3	
1..	3..	2..	1..	3	2..	1..	3	
2..	5..	3..	1..	1..	5	5..	2..	5	
3..	2..	1..	1..	2	2..	2	
4..	1..	1..	1	1..	1	
5..	5..	2..	5..	5	2..	3..	5	
6..	2..	2..	2	2..	2	
7..	4..	5..	1..	4	4..	4	
10..	5..	4..	1..	5	4..	1..	5	
11..	2..	1..	1..	2	1..	1..	2	
12..	2..	1..	1..	2	1..	1..	2	
15..	3..	1..	2..	3	1..	2..	3	
15..	1..	1..	1	1..	1	
17..	2..	2..	2	2..	2	
Totales.....	1150..	670..	117..	363..	1150	311..	402..	55..	27..	354..	1..	1150	

Resulta del presente estado que 1150 enfermos ha sido el número total de los que han concurrido al establecimiento de aguas minerales de Trillo en la temporada de 1842: de ellos 670 acomodados ó que salian de la esfera y porte de pobres; 117 militares y 363 indigentes, habiendose curado de sus pertinaces y rebeldes dolencias 311, mejorado 402, marchado sin alivio 55, empeorado 27 y fallecido 1, siendo de exito dudoso 354 por haberse ausentado del establecimiento sin concluir las historias este número de bañistas.

Mariano José Gonzalez y Crespo,
Médico director.

Relacion nominal de los individuos del mismo que han sido calificados por la junta nombrada por S. A. el Regente del Reino en 2) de Octubre de 1842 para la cruz de movilizacion concedida á los Nacionales de esta corte.

(Conclusion.)

Quinta compañía.

Don Andres Martin, don Luis Molina, don Andres Rodriguez Velez, don Julian Garcia, don Manuel Martinez Alvarez, don José Domingo Leguina, don Tomas Lozano, don Natalio Plaza, don Jacinto Perez, don José Maria Ruiz, don Juan Toirán, don Angel Cañales, don Ruperto Morillo, don Agustín Morell, don Pedro Alis, don Lucas Lopez, don Vicente Vazquez, don Felipe Salvador Aznar, don Enrique Moron, don Cayetano Eusebio, don Joaquin Gonzalez, don Ramon Parrondo, don Felipe Jimenez, don Manuel Velasco, don Alvaro Bazo, don José Lalinde, don Miguel Garcia de la Mata, don Isidoro Maria Lopez, don Marcos Sanchez, don Julian Perez, don José Rodriguez Castellanos, don Antonio Gomez, don Agapito Bravo, don Juan Diez, don Pedro Saez Garcia, don Juan Manuel Perez, don Pedro Eidara, don Salvador Gonzalez, don Felipe Castro, don Antonio Guillermo Moreno, don Lorenzo Escanciano, don Sebastian de Torre, don Angel Escamilla, don Jose Eustaquio Moreno, don José Cecilio Sagues, don Rafael de Moya, don José Jordá, don Martin Deluzzi, don Vicente Falcó, don Vicente Fuentes, don José Rafo, don Rafael Escriche, don Antonio Simón Godó, don Angel de la Haza, don José Martinez, don Manuel Luque, don Manuel María Diaz, don Esteban Tracobares, don Juan Laboranave, don Pedro Cocat, don José Velasco Dueñas, don Saturnino Alvarez, don Manuel Estefania, don Isidro Viejo Barreda, don Ramon Barrero, don Bernardino Laprida, don Francisco Iglesias, don Jorge Bárbara, don Vicente de la Cruz, don Tomas Carretero, don Ignacio Gomez Negrete, don Valentín de la Fuente, don Manuel Suarez, don Manuel Lopez, don Saturnino Alcocer, don Manuel Gonzalez Vara, don Saturnino Aucos, don Antonio José de Ulierte, don Ignacio La Hera, don Braulio Calvo, don Francisco Fernandez, don José Echevarria, don Miguel Quesada, don Alberto Pujol Iglesias, don Juan Perez San Julian, don Manuel de Torres, don Fernando Navarro, don Manuel Rendon, don Frutos Miguel Bustillo, don Manuel Ramon, don José Plana, don Florentino Delgado, don Juan José de Oca, don Domingo Casado, don Juan Acebedo, don Antonio Alvarez, don José Francisco de los Barrios, don Juan Fernandez Casariego, don Celestino de las Heras y don Manuel Villalvilla.

Seata compañía.

Don Angel Pereda, don Miguel Carvajal, don Francisco Garrido, don Alejandro Lopez San Roman, don Joaquin Ezquerria, don José Navarro, don José María Lopez, don Felipe Alique, don Eustaquio Sanchez, don Diego Torres, don Genaro Matallana, don Bernardo Finat, don Juan Jover, don Bernardo Angles, don Miguel Calvo Rubio, don Baltasar Gomez, don Eleuterio Arroyo, don Vicente Moreno, don Antonio Recio, don Leandro Alvaro, don Manuel Vinuesa, don Julian Perate, don Manuel Perez, don Francisco Gutierrez Sainz, don Manuel Gutierrez, don Antonio Callejo, don Marcelino Guzman, don Ramon Sanchez, don Félix Martinez, don Antonio Martinez, don Francisco Lamoca, don Manuel Nuñez, don José Fernandez, don José Bustos, don Esteban Rivas, don Patricio del Abellanal, don José Magan, don Manuel Esteban, don Bernardo Gomez, don Manuel Ramos Bustos, don José Franco, don Venancio Sainz, don Justino de la Pera, don Angel Saez, don Domingo Santiago, don Plácido Román, don Ambrosio Blanco, don Félix Camiles, don Ignacio Reigon, don Manuel Font, don Francisco Boili, don Julian Huezas, don Victor Alcalá, don José Valle, don Luis Rodriguez, don Juan Alonso, don José Aulés, don José Villalva, don Antonio Guerrero, don José Elizalde, don José Cerezo, don Manuel de Diego, don José Espadin, don José Bacuas, don Pablo Kramer, don Lorenzo Iglesias, don Mariano Garcia, don Gerónimo Gomez Mazpate, don Benigno Garcia, don Pedro José de la Peña, don Rafael Despina, don Fausto Capelo, don Pantaleon Minguella, don José Martinez, don Felipe Jorge, don Pedro Ortiz, don Tomas Varela, don Francisco Gall go, don Rafael Niefía, don Melchor Ramirez, don Emeterio Verges, don Andres Lopez, don José Montero, don Santiago Montenegro, don Francisco Fabre, don Manuel Alvarez, don Juan José Salvador, don Manuel Dionisio Lopez, don Lorenzo Barrio, don Tomas Armayór, don Manuel Monte y Puente, don Pedro Lopez, don Justo Peña, don Santiago Lopez, don Mariano Pulcioni, don Julian Kramer, don Donito Marzo, don Mariano Castellon, don Miguel Toscano, don Vicente Martin, don José Massi, don Benito Mizo, don Vicente Fernaez, don Juan Paulon, don Francisco Diaz, don Melchor Anaya, don Martin Baranda, don José Gomez, don Francisco Montero, don José Alcalde, don Lorenzo Teresa, don Hermeagildo Macias, don Agapito San Roman, don Santiago Ponte, don Anselmo Urbina, don Canuto Perez Oñoro, don Pedro Cuervo, don Bonifacio del Avellanal, don Guillermo Jimenez Lozoya, don Luis Lopez Barrero, don Manuel Ruiz, don Francisco Vinas, don José Maria Monreal, don Eusebio Martin Bueno, don Manuel Gomez, don Vicente Diaz de Tejada, don Manuel Dueñas, don José Casaviella, don Marcos de la Huerta, don Miguel de San Francisco, don Agustín Paineta, don Celedonio Azofra, don Mariano José Lemaire, don Juan Saez, don Pablo Saez, don Hermenegildo Salvador, don Agustín Casaviella y don Antonio Cuadrillero.

Madrid 25 de Febrero de 1843.—Por acuerdo de la junta, Angel Garcia Segovia, vocal secretario.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

CARLOS SEGUNDO EL HECHIZADO.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARRA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.